



EDICTO

La Oficina Veeduría Disciplinaria Sede Medellín, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 del Código General Disciplinario, procede a notificar por medio del presente EDICTO, a PEDRO LUIS PEMBERTHY LOPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.71622217, del contenido del Auto de Archivo del proceso No.252 del 15 de agosto de 2023, expedido por Oficina Veeduría Disciplinaria Sede Medellín, en cuya parte resolutive se dispuso:

“ RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la terminación del trámite disciplinario TD-ME-0082-2022, y, en consecuencia, proceder al archivo definitivo del proceso conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, el cual se avizoró con la apertura en averiguación del presunto responsable.

SEGUNDO: Notificar la presente decisión a los servidores públicos docentes **PEDRO LUIS PEMBERTHY LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 71.622.217, y a **RAUL ALBERTO BOTERO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía 3.351.424, advirtiéndole que de acuerdo con los artículos 60 y 85 del Acuerdo 171 de 2014 del Consejo Superior Universitario CSU, y el artículo 134 de la Ley 1952 de 2019, contra la misma procede el recurso de apelación ante la Jefa de la Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la fecha de notificación de este documento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, 15 de agosto de 2023

ANA MILENA VARGAS MARTÍNEZ
Instructora”

Se informa que contra la decisión que se notifica procede el Recurso de Apelación el cual podrá interponer dentro de los 10 días siguientes a la notificación para trámite ante la Oficina Veeduría Disciplinaria Sede Medellín.

El presente edicto se fija en la página web veeduriadisciplinaria.unal.edu.co de la Colombia, el día 04 de septiembre de 2023 a las 7:30 a.m.

Habiendo Una vez transcurrido el término legal pertinente, este edicto se desfijará el día 06 de septiembre de 2023, a las 5:00 p.m.

ANA MILENA VARGAS MARTINEZ
Instructora